



**BRÓKER
DEL PUERTO**

Productores de Seguros

FICHA DE PRODUCTO

SEGURO PARA AERONAVES

01 ¿Por qué tener un Seguro para la Aeronave?

La actividad aeronáutica, es denominada compleja y costosa, por ello el valor fundamental a tener en cuenta es la seguridad, no solo desde el punto de vista operacional sino también el preventivo, pues el patrimonio construido con la adquisición de una aeronave y la responsabilidad frente a las operaciones y las personas participantes, exigen un solución integral de coberturas de seguros que contemplen no sólo los riesgos de la aeronave sino también a todos los que están expuestos a dichos riesgos tripulantes, pasajeros y terceros no transportados. Tener un seguro para aeronaves es tomar conciencia que se debe estar protegido y proteger a quienes confían en quienes ofrecen servicios usando como medio de transporte una aeronave (aviones y/o helicópteros).

En Argentina la regulación es establecida desde el [Código Aeronáutico de la Nación \(Ley 17.285\)](#) y las [reglamentaciones del comando de Regiones Aéreas \(FAA – Disposición 58/2008\)](#)

02 ¿Qué sucede si no tenemos un Seguro para nuestra Aeronave?

La responsabilidad legal a terceros transportados y no transportados no solo debe entenderse como una obligación sino como el compromiso que se asume al tener y operar una aeronave, pues no solo se tiene a cargo un bien que es costoso y al que no todas las personas y empresas pueden acceder, sino también porque se tiene a cargo la vida de las personas y ellos están pagando por su confianza en quienes contratan. El seguro para aeronaves es un conjunto de coberturas estructuradas con base en parámetros del [código civil aeronáutico](#) y normas internacionales que amparan todos los riesgos alrededor de la actividad aeronáutica y los operadores.

03 ¿Qué protege un Seguro para Aeronaves?

Los riesgos más relevantes en la actividad aeronáutica son inherentes al uso de las aeronaves y la experiencia de los pilotos sobre el desempeño del mismo. El alcance de una póliza va desde la responsabilidad civil aeronáutica para terceros transportados y no transportados, accidentes personales aeronáuticos para tripulantes y todos los riesgos a los que está expuesta la aeronave, equipajes y cargas. La cotización de las pólizas de RC para las aeronaves se realizan en la moneda denominada ["Argentino Oro"](#).

Coberturas más importantes

- RESPONSABILIDAD CIVIL - OBLIGATORIO
 - Indemnizaciones por daños ocasionados a terceros transportados y no transportados incluyendo guerra, equipajes, objetos en custodia y carga.
- ACCIDENTES PERSONALES AERONAUTICOS - OBLIGATORIO
 - Asistencia médico farmacéutica, gastos médicos y sepelio a Tripulantes y/o pasajeros.
- CASCO (AERONAVES DE ALA FIJA Y HELICÓPTEROS)
 - Todo Riesgo daños parciales y/o totales en vuelo, carreteo y tierra. Incendio, explosión, daños a motores por ingestión súbita o violenta de objetos o animales.
 - Pérdida Total.
 - Adicional de robo/hurto.
 - Repuestos.

Usos:

- AERoclUBES / CLUBES DE PLANEADORES
 - Vuelos bautismo, Instrucción y adaptación privada de pilotos
 - Escuela de vuelo, Actividades deportivas
- TRABAJO AÉREO
 - Taxi aéreo / Transporte no regular de pasajeros.
 - Fotografía / Video / propaganda
 - Inspección y vigilancia
- TRANSPORTE PRIVADO
 - Como lo indica su nombre, la finalidad son vuelos de uso privado (particular y de placer), no para realización de vuelos de negocios, ni para alquiler a terceros.
- GLOBOS AEROSTÁTICOS
 - Uso privado
- HANGARAJE, REPARACIÓN DE AERONAVES Y TRABAJOS EN AEROPUERTOS

Los Aeropuertos, operadores, talleres de mantenimiento y prestadores de servicios aeronáuticos además deben poseer una póliza de Responsabilidad Civil llamada póliza ARIEL. Esta póliza incluye tres secciones que pueden contratarse en conjunto o independientemente según las necesidades.

- SECCIÓN 1 – Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales o Daños a Cosas
- SECCIÓN 2 – Responsabilidad Civil por daños a las aeronaves de terceros (hangaraje y/o mantenimiento)
- SECCIÓN 3 – Responsabilidad Civil por daños de productos (producto que se suministra a terceros)

04 ¿Que Beneficios Aporta el Seguro para Aeronaves?

Los beneficios más importantes son:

- Protección del patrimonio propio y de terceros
- Flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades de cada cliente por medio del análisis de riesgos por parte de especialistas que permiten configurar la cobertura exacta para la actividad que se realiza.
- Competitividad: Relación cobertura – precio.
- Innovación permanente que acompaña a cada una de las coberturas para cumplir con los cambios del mercado de los seguros y reaseguros.
- Asesoramiento personalizado de profesionales.
- Acompañamiento permanente por Bróker Del Puerto.



Línea del Puerto: 0810 333 5536

Puerto Madero: Alicia Moreau de Justo 754 P.B. | Tel: 11 4331 2691 – 15 4171 4539

Benavidez: Sarmiento 3314 | Tel: (03327) 485189 - 15 5584 1038

www.brokerdelpuerto.com | info@brokerdelpuerto.com

